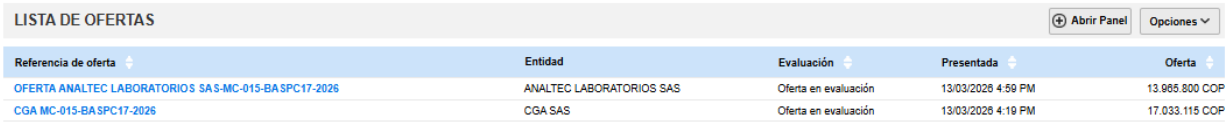
Evaluación 0007 de 2026

Carepa -Antioquia, 16 de Marzo de 2026

Señor:
CORONEL RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Primera Evaluación Económica de la Oferta presentada al PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC015-BASPC17-2026

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la menor oferta presentada por **CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S NIT 900023598-6 Representada Legalmente por VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES con Cedula de Ciudadanía No. 91.532.376 de Bucaramanga** dentro del proceso de Mínima cuantía No. MC015-BASPC17-2026 cuyo objeto es **"ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE FLUIDOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), DEL BIVEL 47, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL BASPC17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"** me permito indicar lo siguiente:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ANALTEC LABORATORIOS SAS-MC-015-BASPC17-2026	ANALTEC LABORATORIOS SAS	Oferta en evaluación	13/03/2026 4:59 PM	13.965.800 COP
CGA MC-015-BASPC17-2026	CGA SAS	Oferta en evaluación	13/03/2026 4:19 PM	17.033.115 COP

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO TOTAL PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM	TOTAL PROPUESTA POR ITEM	ORDEN
CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S NIT 900023598-6 Representada Legalmente por **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** con Cedula de Ciudadanía **No. 91.532.376 de Bucaramanga**	$ 17.033.115,00	$ 17.033.115,00	$ 13.074.967,09	$ 7.148.330	PRIMERA MENOR OFERTA
ANALTEC LABORATORIOS SAS NIT 900666414-9 Representada Legalmente por **RODOLFO RAMIREZ RAMIREZ** con Cedula de Ciudadanía **No. 1.017.151.078 de Medellín**		$ 13.965.800,00		$ 10.091.200	SEGUNDA MENOR OFERTA

Para escoger la menor oferta se tomara la propuesta que menor valor oferte tal como esta estipulado en el Estudio previo e invitación.

NOTA 1: Los valores unitarios ofertados no pueden superar el **precio unitario estimado por la entidad en el SECOP II o el precio unitario de referencia** estimado en el numeral **5.2.3.1.1 Precios Unitario de Referencia**, contenido en el estudio previo del presente proceso.

La propuesta económica evaluada será la diligenciada por el oferente en el SECOP II

En caso de allegar alguna oferta económica en los documentos adicionales requeridos para el presente proceso en el SECOP II, prevalecerá la diligenciada por el oferente en la plataforma.

MENOR OFERTA

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO TOTAL PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM	TOTAL PROPUESTA POR ITEM	ORDEN
CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S NIT 900023598-6 Representada Legalmente por **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** con Cedula de Ciudadanía **No. 91.532.376 de Bucaramanga**	$ 17.033.115,00	$ 17.033.115,00	$ 13.074.967,09	$ 7.148.330	PRIMERA MENOR OFERTA

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es **EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA DE LAS PLANTAS DE AGUA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y AGUA POTABLE DEL BATALLÓN DE VELEZ No. 47 VIGENCIA 2026"**, es por la suma de **DIECISIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE. ($17.033.115,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP No. 3226 del 30 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR
A-02-02-02-008-003	10 CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICAOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE 0INVESTIGASCION, URBANISMO, JURIDICOS Y	BIVEL47	$17.033.115,00
PRESUPUESTO TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$17.033.115,00**

La necesidad requerida está de acuerdo con el plan de necesidades presentado por la unidad beneficiaria del presente proceso contractual de la siguiente manera.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS

Presupuesto distribuido por unidad de acuerdo a las Orden Administrativa de Partidas Fijas para la Vigencia 2026.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES

UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO POR UNIDAD
BIVEL 47	
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE (PTAP)	$ 6.382.098,00
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)	$ 10.651.017,00
TOTAL	**$ 17.033.115,00**

Evaluación Económica de la Oferta presentada al PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC015-BASPC172026 cuyo objeto es **"ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE FLUIDOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), DEL BIVEL 47, UNIDAD CENTRALIZADA POR EL BASPC17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"**

La necesidad requerida está de acuerdo con el plan de necesidades presentado por la unidad beneficiaria del presente proceso contractual de la siguiente manera:

Que, en aplicación a la normatividad vigente, la verificación de los requisitos habilitantes con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía" y con lo establecido en el numeral 2.2.5 DOCUMENTOS FINANCIERA HABILITANTES de la invitación publica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, los documentos de verificación son los siguientes:

PERSONA JURIDICA **CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S NIT 900023598-6** Representada Legalmente por **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** con Cedula de Ciudadanía **No. 91.532.376 de Bucaramanga**

- DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S NIT 900023598-6** Representada Legalmente por **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** con Cedula de Ciudadanía **No. 91.532.376 de Bucaramanga**	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**PAGINAS**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II. (5 FOLIOS)
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE	VERIFICADO El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II con Fecha del 16 de febrero de 2026 (1 FOLIO)
BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE	VERIFICADO El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II) (1 FOLIO)
RESOLUCION DE FACTURACION O AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION (SI APLICA)	**NO CUMPLE**	VERIFICADO El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II (2 FOLIOS) vencido el certificado tiene fecha de 23 de Julio de 2024 y en la casilla 38.Vigencia dice que 12 meses por lo tanto se encuentra vencido 

DIAN
Autorización Numeración de Facturación
1876
Página 2 de 2 Hoja No. 2
Espacio reservado para la DIAN
4. Número de formulario 18764075616830
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9000235986
6. DV
7. Primer apellido
8. Segundo apellido
9. Primer nombre
10. Otros nombres
11. Razón social
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar
29. Establecimiento
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL CR 26 A 50 92 BRR NUEVO SOTOMAYOR
30. Modalidad: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA (Cód. 4)
31. Prefijo: FE
32. Desde el número: 4,234
33. Hasta el número: 6,000
38. Vigencia: 12
34. Tipo solicitud: HABILITACIÓN (Cód. 2)
29. Establecimiento

CERTIFICADO DE SOTENIBILIDAD DE PRECIO	CUMPLE	VERIFICADO El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II (2 FOLIOS)
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA SECOP II Y DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS	**NO CUMPLE**	VERIFICADO El oferente anexo el respectivo documento sin diligenciar n la plataforma del SECOP II (2 FOLIOS) El Oferente no presenta la Discriminación de precios unitarios de cada ITEm donde relacione valor antes de Iva, Valor Iva y Valor incluido IVA.

VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

Calculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.
Calculo Desviación Estándar:

$$\sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

VALOR MINIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar
Las ofertas presentadas con valores inferiores al MINIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajo.

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO TOTAL PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM	TOTAL PROPUESTA POR ITEM
CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S NIT 900023598-6 Representada Legalmente por **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** con Cedula de Ciudadanía **No. 91.532.376 de Bucaramanga**	$ 17.033.115,00	$ 17.033.115,00	$ 13.074.967,09	$ 7.148.330
ANALTEC LABORATORIOS SAS NIT 900666414-9 Representada Legalmente por **RODOLFO RAMIREZ RAMIREZ** con Cedula de Ciudadanía **No. 1.017.151.078 de Medellín**		$ 13.965.800,00		$ 10.091.200
MEDIANA				**$ 8.619.765**
DESVIACION				**$ 2.080.923**
VALOR MINIMO ACEPTABLE				**$ 6.538.842**

NOTA: La propuesta presentada por PERSONA JURIDICA **CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S NIT 900023598-6** Representada Legalmente por **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** con Cedula de Ciudadanía **No. 91.532.376 de Bucaramanga** se encuentra por encima del mínimo aceptable por lo tanto no se considera como precio artificialmente bajo con relación a la Guía G-MOAB-01.

➢ REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No se puede Realizar la Revisión y Corrección Aritmética

*El comité económico evaluador aclara que la casilla CUMPLE/NO CUMPLE corresponde a la revisión y corrección aritmética establecida en el numeral 2.2.6.1 de la Invitación Pública.

CONCLUSIÓN

El siguiente oferente **CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S NIT 900023598-6** Representada Legalmente por **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** con Cedula de Ciudadanía **No. 91.532.376 de Bucaramanga** NO SE HABILITA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE, hasta que no alleguen la información requerida en la presente evaluación. La fecha límite de recepción de la información y documentos requeridos se encuentra establecida en el cronograma en la plataforma del SECOP II.

a) RESOLUCION DE FACTURACIÓN

El proponente deberá cargar en la plataforma la resolución de facturación o autorización de numeración de Facturación expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a la resolución vigente. " Por lo cuál se desarrolla los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"

b) VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA SECOP II Y DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

El oferente deberá informar como documento anexo a la propuesta económica los impuestos (IVA) a aplicar a los diferentes bienes o servicios ofrecidos, es decir:

Si todos los bienes o servicios ofrecidos tienen el mismo impuesto el oferente deberá informar esta situación.
Si todos los bienes o servicios ofrecidos son exentos del impuesto el oferente deberá informar
Si los bienes o servicios se les aplica distinto porcentaje del impuesto (19%, 5%, o según corresponda) el oferente deberá informar a que bienes y servicios les aplica el impuesto

Nota: El comité económico evaluador aclara que la adjudicación se realizara a la empresa con el menor valor que cumpla con los requisitos solicitados en el estudio previo y la invitación pública (técnico, económico y jurídico).

Atentamente,

PS. JOSE FELIX ESCOBAR GARCIA
Comité Económico Evaluador